

PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: M. en P. y A. J. Samuel Sotelo Salgado

Cuernavaca, Mor., a 13 de diciembre de 2023

6a. época

6261

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO

Decreto Número Mil Cuatrocientos Treinta y Seis.- Por el que se concede pensión por Jubilación a José Patricio Trejo Nenquía.

.....Pág. 4

Decreto Número Mil Cuatrocientos Treinta y Siete.- Por el que se concede pensión por Jubilación a José Manuel Hernández Hernández.

.....Pág. 6

Decreto Número Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho.- Por el que se concede pensión por Jubilación a María Gabriela Núñez Zavala.

.....Pág. 8

Decreto Número Mil Cuatrocientos Cuarenta.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Jorge Parra Calderón.

.....Pág. 10

Decreto Número Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Rita Sánchez Ortíz.

.....Pág. 12

Decreto Número Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Judith Ruíz Reyes.

.....Pág. 14

Decreto Número Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Silvia García Moreno.

.....Pág. 16

Decreto Número Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro.- Por el que se concede pensión por Jubilación Teresa de Jesús Saavedra Pérez.

.....Pág. 18

Decreto Número Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Pedro Bailón Contreras.

.....Pág. 20

Decreto Número Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Esperanza Tomas Escobar.

.....Pág. 22

Decreto Número Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Lisbeth Quintero González.

.....Pág. 24

Decreto Número Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Agustina Valencia Álvarez.

.....Pág. 26

Decreto Número Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Arturo Ampudia Amaro.

.....Pág. 27

Decreto Número Mil Cuatrocientos Cincuenta.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Elia Leticia Poblano Castrejón.

.....Pág. 30

Decreto Número Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Javier Peralta Villalba.

.....Pág. 32

Decreto Número Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Guadalupe Inés Salazar Ávila.

.....Pág. 34

Decreto Número Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Valentina Díaz Gómez.

.....Pág. 35

Decreto Número Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Francisco Alejandrino Orihuela Rivera.Pág. 37

Decreto Número Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Berenice Mendoza Cortes.Pág. 39

Decreto Número Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete.- Por el que se concede pensión por Jubilación a María Patricia Jahen del Valle.Pág. 42

Decreto Número Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Lilia Sánchez Sánchez.Pág. 44

Decreto Número Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve.- Por el que se concede pensión por Jubilación a Elida Barrera Jaime.Pág. 46

Decreto Número Mil Cuatrocientos Sesenta y Uno.- Por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada a Gregoria Degante Pereida.Pág. 48

Decreto Número Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres.- Por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada a Marcelo Estrada Rojas.Pág. 50

Decreto Número Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro.- Por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada a Victoria Rojas Zepeda.Pág. 52

Decreto Número Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco.- Por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada a Hugo Roberto García Barrera.Pág. 54

Decreto Número Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis.- Por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada a Fidel Baldomero López Mendiola.Pág. 56

Decreto Número Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete.- Por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada a Víctor Iglesias García.Pág. 58

Decreto Número Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho.- Por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada a José Nava Miranda.Pág. 60

Decreto Número Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve.- Por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada a Rosa Valderrama Ordaz.Pág. 63

Decreto Número Mil Cuatrocientos Setenta.- Por el que se concede pensión por Viudez a Alicia Martínez Vázquez.Pág. 65

Decreto Número Mil Cuatrocientos Setenta y Uno.- Por el que se concede pensión por Viudez a Marcelina Oliveros Gutiérrez.Pág. 67

Decreto Número Mil Cuatrocientos Setenta y Dos.- Por el que se concede pensión por Viudez a Ma. Concepción Ochoa Vargas.Pág. 69

Decreto Número Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro.- Por el que se concede pensión por Invalidez a Antonio Obregón Lemus.Pág. 71

Decreto Número Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco.- Por el que se concede pensión por Ascendencia a Marlem Carnalla González.pág. 73

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fe de erratas al Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 6245, de fecha 25 de octubre de 2023.pág. 74

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Licitación pública nacional número EA-N24-2023, (plazos normales), referente al equipamiento para modernización y ampliación de la infraestructura del Sistema LPR en el estado de Morelos.Pág. 75

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS (UTSEM)

Acuerdo por el que se formaliza el nombramiento del responsable del área coordinadora de archivos, del organismo público descentralizado denominado "Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos".Pág. 76

Informe reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SFRT) correspondiente al 3er. Trimestre del ejercicio 2023 de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.Pág. 77

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS (UTEZ)

Código de conducta de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos.Pág. 78

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE FIDEICOMISO LAGO DE TEQUESQUITENGO (FILATEQ)

Programa integral de regularización de terrenos en la zona del Lago de Tequesquitengo, Morelos.Pág. 85

ORGANISMOS

INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Convenio de coalición electoral parcial para postular candidatura a gobernadora o gobernador constitucional en el Estado Libre y Soberano de Morelos para el Periodo 2024-2030, así como para postular fórmulas de candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa en ocho distritos electorales locales uninominales en dicha entidad federativa, para el periodo 2024-2027, y para postular fórmulas de candidaturas en dieciocho ayuntamientos en el referido estado de Morelos, para el periodo 2025-2027, que celebran Movimiento Ciudadano, con registro nacional de partido político y Morelos Progresista, con registro local de partido político.Pág. 90

Al margen superior un escudo del estado de Morelos que dice: "TIERRA Y LIBERTAD".- LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- MORELOS.- y una leyenda que dice: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO EA-N24-2023

De conformidad con la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número EA-N24-2023, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compras.morelos.gob.mx/licitaciones-2023> o bien en: calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; con teléfono 01 (777) 329-22-00, ext. 1223 y 1282, a partir del 13 al 22 de diciembre del 2023 de las 08:00 a 15:00 horas.

Carácter, medio y no. de licitación:	Licitación pública nacional número EA-N24-2023, (plazos normales).
Objeto de la licitación:	Referente a el equipamiento para modernización y ampliación de la infraestructura del Sistema LPR en el estado de Morelos.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en: http://compras.morelos.gob.mx/licitaciones-2023 :	13 de diciembre de 2023.
Fecha y hora de la junta de aclaraciones:	22 de diciembre de 2023, 11:00 hrs.
Fecha y hora para la visita a instalaciones/ entrega de muestras:	De acuerdo a bases
Fecha y hora para la presentación y apertura de proposiciones:	28 de diciembre de 2023, 10:00 hrs.
Fecha y hora para emitir el fallo:	15 de enero de 2024, 16:00 hrs.

Costo de bases:	\$1,800.00 debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "HSBC México, S.A." en la cuenta correspondiente, mediante el formato RAP que provee el mismo banco y con el número de convenio 1626. Para efectuar el trámite deberá de remitirse a la página de internet: https://contraloria.morelos.gob.mx/categorias/pago-de-bases-de-licitacion . Asimismo, el pago se podrá efectuar a través de la Secretaría de Hacienda, en la página de internet https://www.hacienda.morelos.gob.mx/ o directamente en la Coordinación de Política de Ingresos, ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina Himno Nacional s/n Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, CP 62050, Tel. 3 18 91 23 3 10 09 21, ext. 127, el costo será de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), el cual deberá estar debidamente referenciado al número de la presente licitación.
Monto de garantía de la seriedad de las propuestas:	5% del monto total de la propuesta económica.
Anticipo:	No se otorgará anticipo.
No podrán participar en el presente procedimiento:	Las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 40 fracción XVI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del estado Libre y Soberano de Morelos.
Podrán asistir:	Quienes cumplan con los requisitos del artículo 39 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Cuernavaca, Mor., a 13 de diciembre de 2023.

ATENTAMENTE
C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS
PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS
RÚBRICA.